



Ministerio de Educación

45

RESOLUCION Nº 672

BUENOS AIRES, 11 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 5.674/11 –con una (1) carpeta- del Registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el cual la UNIVERSIDAD POPULAR MADRES DE PLAZA DE MAYO, solicita autorización para crear y poner en funcionamiento con carácter presencial la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, con el fin de expedir el título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, a dictarse en el Departamento de Ciencias Sociales conforme a la Resolución del Consejo Superior N° 1 del 10 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576/96, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título propuesto.

Que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 del Decreto N° 576/96 efectuando las consultas correspondientes.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado para el mismo.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en el artículo 43 de la Ley N° 24.521, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el mencionado artículo y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

sw.  
[Firma]

